

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**40219** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC-0050/2020 (MC/C-1315/2020-VA [ALBERCA-AYE]), con destino a riego y abastecimiento, en el término municipal de Peñafiel (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D.<sup>a</sup> María Jesús Escribano Sáez (\*\*6543\*\*) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Peñafiel (Valladolid), por un volumen máximo anual de 13.508,13 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 3,11 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,037 l/s, con destino a riego y abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 30 de octubre de 2024, lo siguiente:

Modificar la inscripción que consta en la Sección A del Registro de Aguas, de referencia C-3085-VA, de tal forma que figure en la inscripción un caudal máximo instantáneo de 17,072 l/s con destino al riego de 21,34 ha a favor de D.<sup>a</sup> Pilar Escribano Sáez (\*\*6252\*\*), D. Juan José Dávila Cremades (\*\*6514\*\*), D.<sup>a</sup> María del Carmen Escribano Sáez (\*\*7627\*\*), D.<sup>a</sup> Paloma Escribano Sáez (\*\*7052\*\*) y Rui S.P.A. (13421040158).

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D.<sup>a</sup> María Jesús Escribano Sáez (\*\*6543\*\*)

Tipos de usos: Riego de 2,6149 ha de cultivos herbáceos y abastecimiento (suministro a una vivienda con 10 personas y llenado de piscina).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 13.508,13

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 5.211,41

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,11

Caudal medio equivalente (l/s): 1,037

Procedencia de las aguas: Río Duratón (masa de agua superficial 30400407-Río Duratón 8).

Plazo por el que se otorga: 25 años a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Transferencia de Titularidad, C-3085-VA, de fecha 4 de diciembre de 2019. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de

Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 31 de octubre de 2024.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240049777-1